



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 7 de agosto de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00303-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as):

DIRECTORES (AS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA UGEL 02

Presente.-

Asunto: ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL II SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO DEL 15 DE AGOSTO DE 2024.

Referencia: a) Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM

De mi consideración:

Mediante el presente, me dirijo a usted para comunicarle que, según lo dispuesto en el documento del anexo a), el día jueves 15 de agosto de 2024 se llevará a cabo el II Simulacro Nacional Multipeligro. Este simulacro tiene como objetivo fundamental fortalecer las capacidades de preparación y respuesta de las entidades integrantes del SINAGERD y de la población en general, a fin de responder de manera eficiente y oportuna ante peligros de origen natural o inducidos por la acción humana.

En ese sentido, solicito a su Institución Educativa que organice, ejecute y evalúe el I Simulacro Nacional Multipeligro, involucrando a toda la comunidad educativa, de acuerdo al turno que le corresponda por código modular en los horarios de **10:00 a.m, 3:00 p.m y 8:00 p.m.** Además, desde su rol de director, monitorear el reporte de la ejecución del simulacro en su Institución Educativa, teniendo en cuenta las siguientes precisiones:

- **Para realizar el reporte:** abrir la página web del COES Educación: <https://www.coeseducacion.pe/>, y en el apartado de banners destacados dar clic sobre la imagen Simulacro Nacional Multipeligro.
- **El registro de la ejecución del simulacro** es por cada código modular y turno de la IIEE/CETPRO/IES-EES. Puede acceder al **manual para el reporte** desde el siguiente enlace web: https://drive.google.com/file/d/1rYfZE_VjI7wOfX_adnrjHp1hc8xEhAdL/view?usp=sharing

Finalmente, se recomienda **socializar con los Comités de Gestión Escolar y brigadas de EAI y GRD la Guía para organizar, actualizar e implementar el II**

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0571433

CLAVE: 8BE9CA

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Simulacro Nacional Multipeligro, la cual contiene información detallada y pautas para la correcta ejecución del simulacro y de esta manera garantizar su ejecución.

Acceda a la Guía desde el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1vmAI_n3Gk8yINuImQ5J4jAH2Kco7eS9L/view?usp=sharing

Agradezco su colaboración y compromiso en esta importante actividad que busca salvaguardar la integridad y seguridad de toda nuestra comunidad educativa.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Mg. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007 de fecha 05 de enero 2023 y Resolución Directoral UGEL02 N° 005982 de fecha 26 de abril del año en curso.

MLP/J.ASGESE
AAR/E-ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0571433

CLAVE: 8BE9CA

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

